

11 Organización

CNMV: Aspectos organizativos, económicos e institucionales
Organización

11.1 Recursos humanos y organización

Evolución de la plantilla y procesos de selección de personal

A finales de 2019 la CNMV contaba con una plantilla de 441 empleados. Durante el ejercicio se produjeron 15 altas y 20 bajas.

En los cuadros 11.1.1 y 11.1.2 se muestra la distribución del personal de la CNMV por categorías profesionales y por departamentos.

Plantilla de la CNMV: Composición por categorías profesionales

CUADRO 11.1.1

Número de empleados a fin de cada ejercicio

	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Personal de servicios	8	8	-	8	8	-
Administrativos y operadores informáticos	59	11	48	54	10	44
Técnicos	354	165	189	354	164	190
Dirección	25	17	8	25	17	8
Total	446	201	245	441	199	242

Fuente: CNMV.

Durante 2019 se han llevado a cabo varios procesos selectivos, según lo previsto en la Oferta de Empleo Público correspondiente, que han tenido como objetivo cubrir las bajas producidas en 2017 y 2018, dado que, como se observa en el gráfico 11.1.1, después de lograr un crecimiento neto de plantilla en ambos años, durante 2019 la plantilla ha decrecido un 1,1 %.

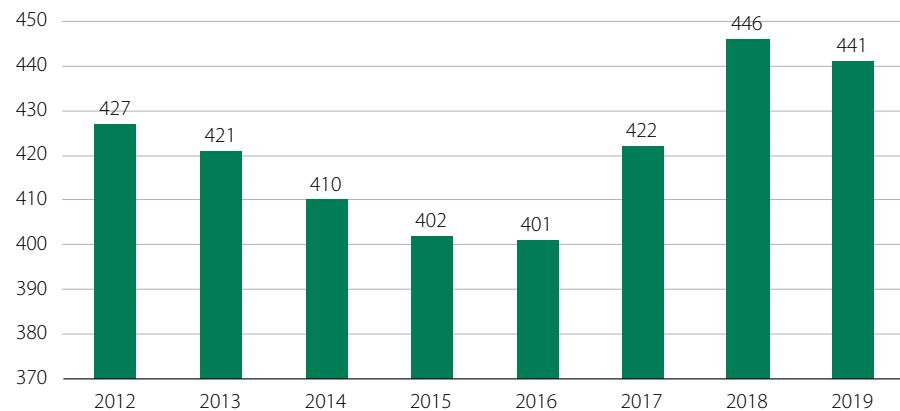
Como resultado de la Oferta de Empleo Público de 2017, se finalizaron 3 procesos de selección durante el año, para cubrir 4 plazas de técnicos para varias direcciones y departamentos de la CNMV: 1 plaza para el Departamento de Informes Financieros y Corporativos, 1 plaza para Régimen Interno-Secretaría General y 2 plazas para Recursos Humanos-Secretaría General. Los candidatos seleccionados se incorporaron entre el último trimestre del año 2019 y comienzos de 2020.

En lo concerniente a la Oferta de Empleo Público de 2018, autorizada para la cobertura de un total de 15 plazas, se han iniciado 3 procesos de selección durante el segundo semestre del año, para cubrir plazas de personal administrativo y técnico en diferentes departamentos: 6 plazas de personal laboral administrativo para varias direcciones y departamentos, 3 plazas para técnicos especialistas en medición de riesgos y técnicas cuantitativas de empresas de servicios de inversión (ESI) y entidades de contrapartida central (ECC) y 6 plazas de técnicos para varias direcciones y

departamentos de la CNMV. Tanto los procesos de selección como la incorporación de candidatos se están llevando a cabo durante 2020.

Evolución de la plantilla de la CNMV

GRÁFICO 11.1.1



Fuente: CNMV.

Además, dentro de la Oferta de Empleo Público de 2019, autorizada para la cobertura de un total de 9 plazas, se ha iniciado 1 proceso de selección durante el segundo semestre del año, para cubrir 7 plazas de técnicos para el Departamento de Sistemas de Información. Tanto el proceso de selección como la incorporación de candidatos se llevarán a cabo durante 2020.

En el segundo semestre del año se autorizó la cobertura de un puesto de técnico de estadística, adscrito al Departamento de Estudios y Estadísticas, dirigida a funcionarios procedentes del Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado. El proceso de selección y la incorporación se ha realizado en 2020, pero no ha dado lugar a ninguna contratación.

Con el objetivo de promover y facilitar la movilidad interna, durante este ejercicio también se realizaron 10 convocatorias de selección internas, ofertando un total de 11 plazas, para la cobertura de puestos de subdirector, técnico y secretario para diferentes departamentos.

Distribución del personal por departamentos

CUADRO 11.1.2

Número de empleados a fin de cada ejercicio

	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Direcciones generales	348	139	188	346	153	193
Entidades	130	57	73	128	56	72
Mercados	122	57	65	121	56	65
Servicio jurídico	44	18	26	44	19	25
Política estratégica y asuntos internacionales	52	21	31	53	22	31
Departamentos	86	45	41	84	43	41
Presidencia, Vicepresidencia y Consejo	12	3	9	11	3	8
Total	446	201	245	441	199	242

Fuente: CNMV.

Acciones formativas

En el marco de su programa de formación, la CNMV puso en marcha durante 2019 diversas iniciativas, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Acciones formativas desarrolladas e impartidas en colaboración con diferentes escuelas y centros de formación especializados. Se impartieron un total de 2.841 horas de formación (45 % de la formación total impartida), en las que participó el 68 % de la plantilla.
- Acciones formativas impartidas internamente, en las que participó un 47 % de la plantilla. Se impartieron un total de 1.661 horas.
- Acciones formativas internacionales, planificadas e impartidas por ESMA, en las que participaron 37 empleados de la CNMV.

El programa de formación supuso en 2019 un total de 50 acciones formativas y 6.363 horas de formación. El promedio de horas de formación por empleado fue de 14 horas y el 80 % de la plantilla participó en alguna de las acciones formativas planificadas.

CNMV: Aspectos organizativos, económicos e institucionales
Organización

Distribución de la formación por área formativa

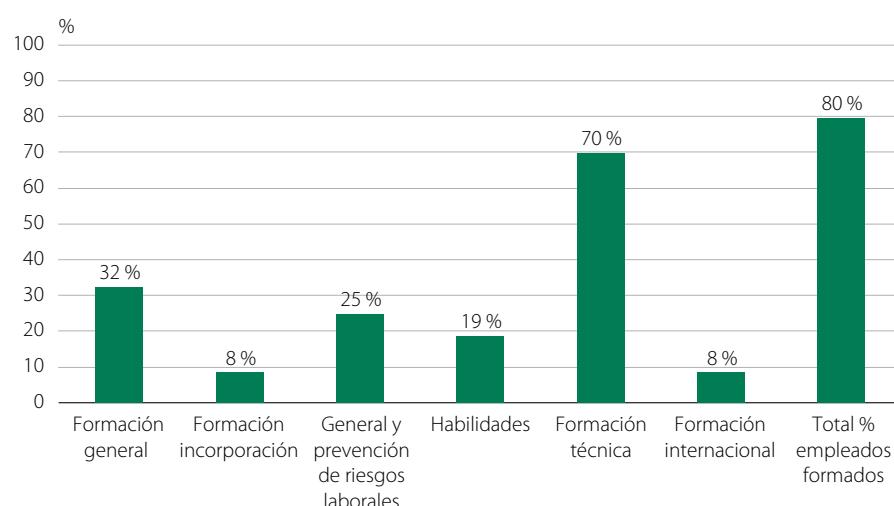
CUADRO 11.1.3

	N.º participantes	Empleados formados (% sobre plantilla)	Horas de formación
Formación general	160	32	1.093
Habilidades	83	19	83
Formación técnica	610	70	4.396
Formación internacional	41	8	791
Total	894	80	6.363

Fuente: CNMV.

Empleados formados por tipo de formación

GRÁFICO 11.1.2



Fuente: CNMV.

Como en años anteriores, se puso en marcha una nueva edición del programa de idiomas, del que se benefició el 48 % de la plantilla. Los participantes recibieron un total de 10.932 horas de formación, lo que supone un promedio de 24,5 horas por empleado. Dentro de dicho programa, con el objetivo de facilitar el perfeccionamiento del idioma (inglés, francés o alemán), se ofreció la posibilidad de realizar cursos de verano tanto en España como en un entorno nativo. En total, la participación en estos cursos de verano fue del 8 % de la plantilla, con más de 1.300 horas de formación realizadas.

Distribución del programa de idiomas. 2019

CUADRO 11.1.4

	N.º de participantes	% participación sobre plantilla ¹	Horas de formación impartidas
Programa de idiomas 2018-2019	266	48	10.932
Programa anual inglés	196	44	8.626
Programa anual otros idiomas	37	7	967
Programa idiomas de verano	33	8	1.339

Fuente: CNMV. (1) Empleados formados sobre plantilla.

Otras iniciativas destacadas en el ámbito de los recursos humanos

Durante el año 2019, el número de empleados que ha participado en el programa de teletrabajo ha sido de 94.

Además, durante este ejercicio se han publicado cuatro números de la revista interna *Entre Nosotr@s* para la difusión de información en materia de recursos humanos entre los empleados de la CNMV.

En el último trimestre del año, se llevó a cabo el VIII Concurso de Dibujo de la CNMV bajo la temática de «La Navidad». En esta nueva edición, el número de participantes fue de 103 hijos de empleados, con edades comprendidas entre 3 y 14 años. En el mes de diciembre se celebró la entrega de premios y se difundió entre todos los empleados.

Novedades en el ámbito de la organización

A principios de este año ha comenzado la negociación del I Convenio Colectivo de la CNMV.

El presidente de la CNMV nombró con fecha 20 de noviembre de 2019 a Jorge Pereiro Couceiro como director del Departamento de Mercados Primarios.

El Consejo de la CNMV, en su sesión de 19 de diciembre, acordó la modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Comisión.

El nuevo reglamento, entre otros aspectos, ha introducido novedades relevantes en el régimen aplicable a la operativa con instrumentos financieros del personal, alineándolo en mayor medida con el de organismos homólogos europeos y refuerza la protección jurídica de los empleados cuando actúan en el ejercicio de sus funciones. El

nuevo reglamento actualiza también referencias normativas y algunos aspectos organizativos e introduce varias mejoras de técnica normativa.

CNMV: Aspectos organizativos, económicos e institucionales
Organización

11.2 Sistemas de información

Introducción

Para cumplir con las funciones que tiene encomendadas en el Reglamento de Régimen Interior de la CNMV (capítulo 33, punto 2), el Departamento de Sistemas de Información se estructura en dos áreas: Desarrollo e Infraestructura.

El área de Desarrollo se encarga fundamentalmente de:

- Planificar, diseñar, programar, implantar y mantener las aplicaciones informáticas utilizadas en la CNMV.
- Gestionar la sede electrónica de la institución.
- Supervisar los sistemas de información de los mercados de valores.
- Dirigir y gestionar los proyectos informáticos de ámbito internacional.

El área de Infraestructura se encarga fundamentalmente de:

- Planificar, probar, instalar y mantener los equipamientos físicos, lógicos y de comunicaciones de las infraestructuras informáticas.
- Solicitar ofertas, evaluar y proponer la selección en los procedimientos de adquisición de elementos informáticos.
- Gestionar las comunicaciones de datos y voz fija y móvil.

Información recibida

La CNMV recibe información de los diferentes intervinientes en los mercados de valores:

- Emisores de valores: folletos, derechos de voto, información económica periódica, hechos relevantes, cuentas anuales, auditorías, etc.
- Empresas de servicios de inversión: datos registrales, estados financieros, operaciones realizadas, auditorías, etc.
- Mercados financieros.
- Sistemas de liquidación.
- Instituciones de inversión colectiva: datos registrales, estados financieros, folletos, reglamentos, estatutos, etc.
- Otros reguladores.

En tiempo real se reciben las operaciones realizadas en las bolsas de valores y en el Mercado Español de Futuros y Opciones Financieros (MEFF).

Como se comentará más adelante, un porcentaje superior al 90 % de la información se recibe a través del registro electrónico.

La información recibida más voluminosa es la referente a las operaciones realizadas por los intermediarios financieros.

Las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito que ejecutan operaciones sobre instrumentos financieros deben comunicar los datos completos y exactos de esas operaciones a la autoridad competente (en el caso español, la CNMV) con la mayor brevedad, al amparo del artículo 26 del Reglamento (UE) 600/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo a los mercados de instrumentos financieros (MiFIR). Este artículo de MiFIR tiene su desarrollo complementario en el Reglamento Delegado (UE) 2017/590 de la Comisión, de 28 de julio de 2016, por el que se completa en lo que se refiere a las normas técnicas de regulación relativas a la comunicación de operaciones a las autoridades competentes. A su vez ESMA ha publicado unas instrucciones de reporte (*MiFIR transaction reporting instructions*) que incluyen los formatos de los ficheros definidos para la comunicación, así como las validaciones aplicables a estos (*validation rules*), para facilitar el desarrollo de los sistemas a implementar y los procedimientos de comunicación.

Para la correcta comunicación de las operaciones a la CNMV las entidades utilizan el servicio CIFRADOC, disponible en la sede electrónica de la CNMV. En caso de que la comunicación no la haga directamente la entidad, sino que la realice a través de una sociedad rectora del mercado o un sistema de información autorizado por la CNMV u otra autoridad competente, se utilizan los sistemas establecidos al efecto. En todos los casos la información se recibe en el formato electrónico definido por ESMA y con la firma correspondiente.

Toda la información recibida de los intervenientes en los mercados junto con la generada internamente son la base de las aplicaciones informáticas utilizadas en la CNMV para el cumplimiento de sus funciones:

- Seguimiento de expedientes y registros oficiales (entidades, folletos, derechos de voto, auditorías, etc.).
- Seguimiento y alarmas en tiempo real de los mercados.
- Supervisión de la actividad de los mercados y las entidades.
- Análisis económicos y financieros de distintos tipos.
- Inspección.
- Difusión de información a los inversores y a otras instituciones y entidades.
- Elaboración de estudios y estadísticas.
- Gestión de consultas y reclamaciones de inversores.
- Cálculos de tasas, etc.

Difusión de información

El principal canal de difusión de información por parte de la CNMV es su página web: www.cnmv.es. Sus principales secciones son:

CNMV: Aspectos organizativos, económicos e institucionales
Organización

- Sobre la CNMV. Información institucional.
- Sala de prensa: notas de prensa y otra información al sector.
- Comunicaciones públicas.
- Consulta de hechos relevantes.
- Consultas a registros oficiales.
- Consulta de folletos registrados.
- Sección específica para inversores.
- Legislación, publicaciones y otros contenidos.

Otros canales establecidos de distribución de información son:

- Servicio a través de un servidor FTP (*File Transfer Protocol*) para difusores profesionales. La información difundida es:
 - Información financiera intermedia, derechos de voto y auditorías de sociedades emisoras.
 - Hechos relevantes en tiempo real.
 - Variaciones en los códigos ISIN de los valores registrados en la Agencia Nacional del Mercado de Valores.
- Servicio a través de un servidor FTP a disposición de las gestoras de instituciones de inversión colectiva con información necesaria para la realización de los traspasos.
- Servicio a través de un servidor FTP para el Banco de España con información muy diversa, tanto por su contenido como por su periodicidad, referente a las entidades supervisadas por la CNMV.
- Diversos servicios web con información sobre códigos ISIN, hechos relevantes, etc.

Actividad anual

Con el fin de mejorar los servicios que el Departamento de Sistemas de Información presta al resto de unidades de la CNMV, se ha contratado la elaboración de un plan estratégico global de sistemas de información.

El plan debe definir los objetivos, las directrices y las líneas de actuación en materia de sistemas de información e infraestructura informática y de comunicaciones.

El objeto del plan es optimizar y modernizar el entorno tecnológico de manera que se ajuste a las necesidades presentes de la CNMV y a las que se prevén en los próximos tres años.

El plan a elaborar debe definir las líneas de actuación encaminadas a:

- Identificar las herramientas *hardware* y *software* más apropiadas para llevar a cabo las distintas funciones que deben realizar los sistemas de información de la CNMV.
- Establecer los procedimientos de utilización de las herramientas indicadas en el punto anterior.
- Optimizar los recursos tecnológicos para garantizar la calidad, disponibilidad y continuidad de los servicios que proporcionan las tecnologías de la información.
- Identificar las acciones y los proyectos que abordar para llevar a cabo el plan definido, con la estimación de costes, tiempo y recursos necesarios.

Se continuó con la renovación de las aplicaciones obsoletas y con el desarrollo de otras nuevas para dar soporte a las normas publicadas y a los procesos necesarios para cumplir con las funciones que la CNMV tiene encomendadas.

Entre los **módulos** y las **aplicaciones** desarrollados durante el año destacan los siguientes:

- i) Desarrollo e implantación de funcionalidades relacionadas con los proyectos internacionales impulsados por ESMA para la aplicación de la Directiva MiFID II —principalmente el proyecto sobre TR (*transaction reporting*)—. Se continuó con el desarrollo de consultas y nuevas funcionalidades que tienen como fuente principal los datos recibidos de los diferentes intervenientes en los mercados y de otras autoridades. También se realizaron parte de los test de calidad de la información recibida definidos por ESMA.
- ii) Nueva versión de la aplicación de seguimiento de expedientes del Departamento de Autorización y Registro de Entidades. Dada la obsolescencia de la aplicación, se consideró que era necesario reprogramarla totalmente con funcionalidades y con tecnología nuevas para tratar de agilizar en lo posible la tramitación de los expedientes.
- iii) Nuevo registro de agentes de empresas de asesoramiento financiero (EAF). La normativa obliga a la CNMV a tener un registro de agentes de las EAF. Se han desarrollado los módulos correspondientes y unas funcionalidades similares a las ya disponibles para los agentes de ESI y sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva (SGIIC).
- iv) Gestión de estados de gestoras extranjeras. La nueva normativa obliga a las gestoras extranjeras registradas a enviar sus estados financieros a la CNMV. Se desarrolló el trámite en la sede electrónica para el envío de la información por parte de las gestoras y la aplicación interna para la recepción, la validación, el control y la gestión de la información recibida.

- v) Implantación de la nueva aplicación de gestión de folletos del Departamento de Mercados Primarios. La variedad de folletos a tratar y la complejidad de las funcionalidades necesarias para que el departamento cumpla con las funciones que tiene encomendadas, así como los cambios normativos, han complicado mucho el desarrollo de la nueva versión de la aplicación finalizada en 2019.
- vi) Publicación automática de las comunicaciones de derechos de voto de las entidades emisoras. Hasta finales de 2019, las comunicaciones de derechos de votos se publicaban en la web de la CNMV, una vez verificadas por los técnicos del Departamento de Informes Financieros y Corporativos.
- vii) Acceso a los titulares de valores inscritos en el Registro Mercantil. Tras la firma del convenio entre la CNMV y el Colegio de Registradores, se desarrollaron las funcionalidades necesarias para acceder al canal de difusión establecido para el acceso a los titulares de valores inscritos en el Registro Mercantil.

CNMV: Aspectos organizativos, económicos e institucionales
Organización

Continúa aumentando la utilización de la vía electrónica frente al papel en los registros de entrada y salida de la CNMV. Como se observa en el cuadro 11.2.1, el 91 % de los documentos recibidos y el 86 % de los enviados se han transmitido a través del registro electrónico. Un volumen importante de los registros de entrada y salidas en papel corresponden a las reclamaciones, consultas y quejas que presentan las personas físicas, que no están obligadas a la presentación en soporte electrónico y, por tanto, tampoco a la recepción de documentos electrónicos.

Entrada y salida de documentos de la CNMV

CUADRO 11.2.1

	2018		2019	
	Número	%	Número	%
Entrada				
Total	145.825	100	137.774	100
Electrónicos	130.612	90	125.729	91
Papel	15.213	10	12.045	9
Salida				
Total	163.180	100	160.584	100
Electrónicos	138.722	85	138.828	86
Papel	24.458	15	21.756	14

Fuente: CNMV.